



Tipo de Entidad: Sociedades anónimas

Fecha: 6 de diciembre de 2021

Tema: Acciones de tesorería de las sociedades anónimas

¿Qué son?

Son aquellas acciones emitidas (con motivo de un aumento de capital) ---las cuales no han sido adquiridas por persona alguna y se encuentran en resguardo y disponibles para su suscripción y pago.

¿Para qué sirven?

Para tener títulos accionarios disponibles en caso de que un accionista u otra persona adquiera títulos representativos del capital social.

¿Computan en el capital social?

No, son acciones impropias, es decir, no representan porciones del capital social.

¿Cuánto tiempo pueden permanecer en tesorería?

No existe límite señalado por la ley, por lo que pueden encontrarse en resguardo por tiempo indefinido, excepción hecha de que se acuerde un aumento de capital posterior, en cuyo caso las acciones deberán ser canceladas.

¿Quién puede emitir las acciones de tesorería?

La Asamblea de accionistas, el administrador único o el consejo de administración, según corresponda.

¿Cuándo se ponen en circulación estas acciones?

Al ser suscritas (adquiridas) y pagadas por algún accionista, conforme lo que hubiera establecido previamente la asamblea de accionistas, o en su caso, el administrador único o el consejo de administración.

Creamos valor haciendo las cosas diferente
Innovaciones Legales

